

AGO.
L
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

1993, todos los
Nº Interno 4299061200
M. TITULAR DE
FCC. PÚBLICO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150237

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 205.803 y 205.804 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Norma Luz FLORES ALONSO de NACIONALIDAD PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Marco Antonio CASTRO FLORES de nacionalidad PERUANA con su empleador RIVADENEIRA RODRIGUEZ LUCIA HELIA.

Nº Interno 4299061200 Visa Válida desde 23.01.2014 hasta 23.01.2015.

2.- IMPÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

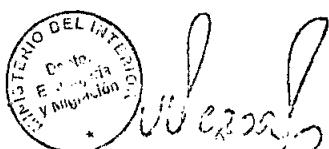
3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace
[322] 05/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

1993, todos los
Nº Interno 4299061200

M. TITULAR DE
FCC. PÚBLICO



M. Cisneros Pérez
Jefa Atención al Pùblico